

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

Juzgado Segundo Laboral Circuito  
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 156

Fecha Estado: 09/12/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00334 2018	Ordinario	CONSUELO SANCHEZ BETANCUR	GAS Y GAS LTDA	El Despacho Resuelve Por solicitud de la parte demandante se aplaza audiencia. Se fija como nueva fecha el 21 DE ENERO DE 2021 A LA 1:30 P.M. JP	07/12/2020	
00014 2020	Ejecutivo	LUIS CARLOS ZULUAGA OSPINA	CERVECERIA UNION S.A	El Despacho Resuelve Se requiere nuevamente a parte demandante para que brinde claridad frente a SERDAN S.A. JP	07/12/2020	
00023 2020	Ordinario	CARLOS HUMBERTO BOTERO BERMUDEZ	PORVENIR S.A	El Despacho Resuelve Se incorpora Certifica de Comité de Conciliación de Colpensiones. JP	07/12/2020	
00036 2020	Accion de Tutela	FERNANDO ORJUELA TORRES	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve Se incorpora informe de cumplimiento de sentencia de tutela. JP	07/12/2020	
00043 2020	Ejecutivo	LEON JAIRO TABORDA GUTIERREZ	MOLDES MEDELLIN LTDA	El Despacho Resuelve Previo a aprobar o modificar liquidación del crédito se requiere a la parte ejecutada. JP	07/12/2020	
00226 2020	Ordinario	JOSE DE JESUS TAMAYO RAMIREZ	GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S	Auto que reconoce personería Se reconoce personería a abogado para representación de Complementos Humanos S.A. JP	07/12/2020	
00231 2020	Ordinario	LUZ ANGELA MARTINEZ URREA	FRANCORP S.A.S	El Despacho Resuelve Se dispone remitir expediente al Juzgado Laboral del Circuito de Envigado. JP	07/12/2020	
00242 2020	Ordinario	OSCAR ARMANDO MEJIA ARANGO	INDUSTRIAS RAMBLER LTDA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda. Se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	07/12/2020	
00250 2020	Ordinario	FREDDY ALEXANDER VELASCO CARREÑO	SONOCO DE COLOMBIA LTDA	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda. Se ordena notificar acorde al Decreto 806 de 2020. Reconoce personería. JP	07/12/2020	
00252 2020	Tutelas	MARIA AMPARO BETANCUR SANCHEZ	UARI - UNIDAD PARA LA ATENCON Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	El Despacho Resuelve Se admite tutela. Ordena notificar. JP	07/12/2020	

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
--------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	----------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 09/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ  
Secretario(a)